



**Informe de Seguimiento y
Evaluación de las Metas del**

**PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



2024

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	3
Constitución de la Republica del Ecuador	3
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	3
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
Visión provincial.....	5
Objetivos estratégicos por Sistema	5
Sistema Biofísico	5
Sistema Económico Productivo	5
Sistema Socio Cultural	6
Sistema asentamientos humanos	6
Sistema político institucional	6
Objetivo del seguimiento y evaluación de las metas del PDOT	6
Metodología.....	6
Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:	6
Seguimiento a la implementación de las intervenciones:	7
Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados.	8
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	9
Resultados por sistemas del plan	9
Evaluación basada en eficacia de objetivos del plan	10
Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del plan	11
Sistema Físico Ambiental.	11
Sistema Sociocultural	12
Sistema Económico Productivo	12
Sistema Asentamientos Humanos	13
Sistema Político Institucional	14
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....	15
Sistema Biofísico	15
Sistema Socio Cultural	15
Sistema Económico Productivo	16
Sistema Asentamientos Humanos	17
Sistema Político Institucional	17
CONCLUSIONES.....	17
RECOMENDACIONES	18

Introducción

En concordancia al modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas, para la administración 2019-2023, en el apartado 3 Estrategia de Seguimiento y Evaluación, que tiene como fin el recopilar y al analizar la información para verificar y cuantificar las acciones realizadas en cumplimiento de las metas propuestas; busca proporcionar alertas tempranas con el fin de alimentar las políticas públicas. El avance en la planificación del desarrollo territorial se evidencia con el cumplimiento tanto de objetivos como de las metas establecidas previamente, reflejados a través de indicadores.

Marco Normativo

Constitución de la Republica del Ecuador

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Artículo 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 12.- establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Artículo 15.- Públicas establece que, [...] los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Artículo 17.- establece que, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación; tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Artículo 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 266.- Establece que, al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año;

Artículo 299.- establece que el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

El ente rector de la planificación nacional, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, publicada en el Registro Oficial N° 749 de 6 de mayo del 2016, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y que son acogidos de manera obligatoria por todos los niveles de gobierno.

Direccionamiento Estratégico Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas, actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia para el periodo administrativo 2023 al 2027, con una visión al año 2035, el mismo que determina las líneas de acción de las actividades provinciales a desarrollarse. Este plan cuenta con 6 Objetivos de Desarrollo, 30 Políticas, 48 Objetivos de gestión, 79 metas como direccionamientos estratégicos.

Visión provincial

En el año 2035, Esmeraldas se consolida y desarrolla como una provincia fronteriza, marino costera y fluvial, reconocida por su rica biodiversidad y resiliencia. Es un territorio productivo y turístico, que favorece oportunidades de emprendimientos e inversión extranjera, impulsando su competitividad y crecimiento económico. Su identidad cultural y patrimonial se preserva y enriquece, en una sociedad intercultural, inclusiva, de gente acogedora y alegre, que vive y trabaja en un entorno seguro y en paz. Está integrada y articulada a nivel nacional e internacional a través de una red multimodal de transporte, conectividad tecnológica y energética. Gobernada de manera transparente y eficiente, es un referente de buen gobierno.

Objetivos estratégicos por Sistema

Sistema Biofísico

Objetivo Desarrollo 1. Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.

Objetivo Desarrollo 2. Establecer un marco integral de gestión del riesgo ante desastres naturales y antrópicos.

Sistema Económico Productivo

Objetivo Desarrollo 3. Promover un entorno favorable para el emprendimiento y la inversión, dinamizando la economía de los sectores estratégicos de la economía azul, la agricultura sostenible, el turismo, la infraestructura de riego y logística, generadores de empleo digno y crecimiento económico inclusivo.

Sistema Socio Cultural

Objetivo Desarrollo 4. Fortalecer la identidad y el patrimonio, impulsar acciones afirmativas de promoción de derechos, y reducir las brechas de acceso inclusivo e igualitario a salud, educación, cultura, recreación, deporte y seguridad.

Sistema asentamientos humanos

Objetivo Desarrollo 5. Impulsar una red de asentamientos humanos sostenibles y cohesionados territorialmente, con modernas infraestructuras de conectividad multimodal, tecnológica y de energías renovables.

Sistema político institucional

Objetivo Desarrollo 6. Instituir un marco de gobernanza transparente y participativa, que favorezca la articulación multinivel, y la proyección internacional del territorio.

Objetivo del seguimiento y evaluación de las metas del PDOT

Realizar el Informe de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de metas de los objetivos establecidos en el Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas del año 2023.

Metodología

Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

El proceso de seguimiento y evaluación es parte fundamental de un modelo de gestión, que permita ejecutar un proceso oportuno y confiable para el reporte de resultados, así como generar un análisis situacional e identificación de aspectos que deben ser mejorados para la obtención de resultados. Y este proceso inicia desde la etapa de formulación inicial del PDOT. Adicionalmente, tiene el fin de monitorear y valorar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, de conformidad a la (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

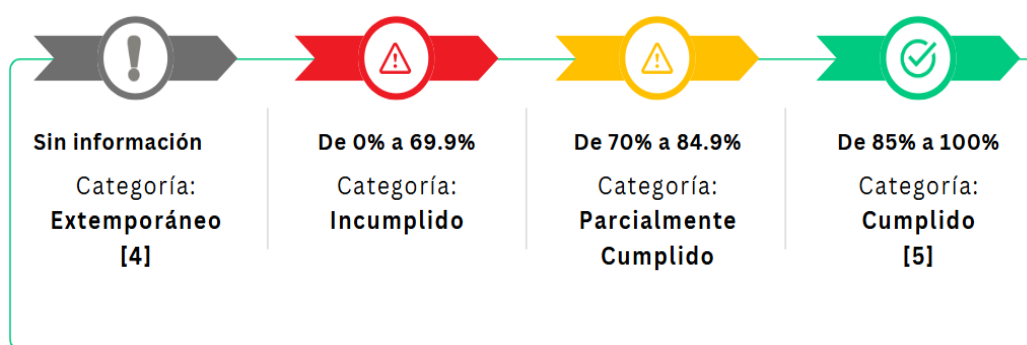


Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

Se presenta un análisis del cumplimiento de metas agrupadas por los Sistemas: Biofísico, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos (Movilidad, Energía y Conectividad), Político-Institucional y a su vez según la competencia.

Además, un análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis y un análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

Figura 1. Semaforización según el Porcentaje de Cumplimiento



Nota: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2024.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la meta anual.
- Parcialmente Cumplida (◐): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (◑): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (◓): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

La información del avance físico y presupuestario de los proyectos del Plan Operativo Anual alineados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente en el periodo será remitida por el Subproceso de Planificación Institucional y la Dirección Financiera será la responsable del avance presupuestario en última instancia.

Análisis del avance físico o de cobertura de los proyectos Implementados.

Comprende el análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) y/o otros ejecutados en el año de análisis que estén articulados

con los programas y metas del PDOT, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura 2. Rangos de Cumplimiento de Avance Físico o de Cobertura de Proyectos



Nota: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2024.

La información del avance físico de proyectos que no constan en el Plan Operativo Anual y que están alineados al cumplimiento de metas, será remitida por las Gestiones de la Institución responsables de los mismos.

Análisis del avance presupuestario de los proyectos implementados.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria (presupuesto codificado) para el proyecto; y los valores devengados para el mismo período. La información de la ejecución presupuestaria de los proyectos del Plan Operativo Anual alineados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será remitida por la Dirección General Financiera de GAD de la provincia. Según las siguientes Categorías:

Figura 3. Rangos de cumplimiento de avance presupuestario de los proyectos.



Nota: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2024.

Seguimiento y evaluación.

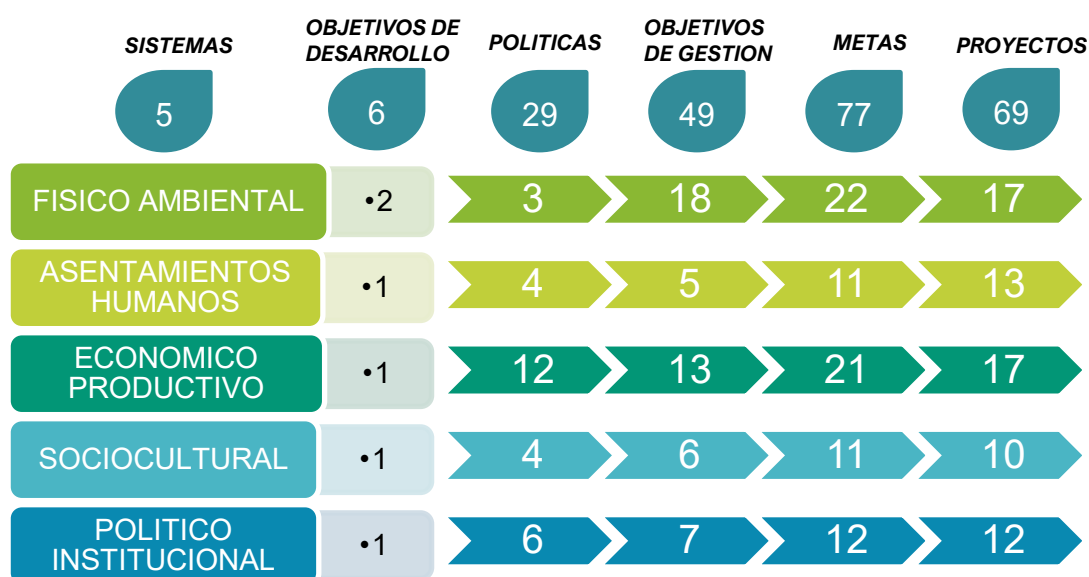
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Esmeraldas, realiza Informes Anuales Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en concordancia con las competencias y/o funciones del GAD provincial, los proyectos del Plan y de las posibles causas que pudieron incidir en el comportamiento de los indicadores de resultado; así como, las alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación institucional como interna de las gestiones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias propuestas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Por otro lado, con la aprobación del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, y los ajustes de ampliación de plazos para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de todos los niveles de GAD se procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas 2023 -2027, en su contenido tanto en la fase de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión donde se presentan los objetivos, metas en concordancia con este instrumento de planificación nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

A continuación, se presenta los proyectos que constan en el Plan Operativo Anual de la prefectura de Esmeraldas, distribuidos por Sistemas con el número de objetivos y metas conexos.

Resultados por sistemas del plan

Figura 4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia por sistemas.



Elaboración propia

Asimismo, el presente informe se encuentra dividido por Sistemas y Unidades de gestión del GAD responsables del cumplimiento de las metas y objetivos.

Tabla 1. Porcentaje de avance de los Proyectos con presupuesto que constan en el POA 2024 y pertenecen al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia por sistema

Sistema	Físico	Presupuesto
Físico Ambiental	84,90	71,90
Sociocultural	69,87	80,37
Económico Productivo	91,68	96,36
Asentamientos Humanos	94,78	58,72
Político institucional	94.45	100

Elaboración propia

Evaluación basada en eficacia de objetivos del plan

Tabla 2. Avance de cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la provincia, basados en la eficacia.

Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Avance Acumulado
Objetivo Desarrollo 1. Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	100 %
Objetivo Desarrollo 2. Establecer un marco integral de gestión del riesgo ante desastres naturales y antrópicos.	100 %
Objetivo Desarrollo 3. Promover un entorno favorable para el emprendimiento y la inversión, dinamizando la economía de los sectores estratégicos de la economía azul, la agricultura sostenible, el turismo, la infraestructura de riego y logística, generadores de empleo digno y crecimiento económico inclusivo.	75 %
Objetivo Desarrollo 4. Fortalecer la identidad y el patrimonio, impulsar acciones afirmativas de promoción de derechos, y reducir las brechas de acceso inclusivo e igualitario a salud, educación, cultura, recreación, deporte y seguridad	87%
Objetivo Desarrollo 5. Impulsar una red de asentamientos humanos sostenibles y cohesionados territorialmente, con modernas infraestructuras de conectividad multimodal, tecnológica y de energías renovables.	98%
Objetivo Desarrollo 6. Instituir un marco de gobernanza transparente y participativa, que favorezca la articulación multinivel, y la proyección internacional del territorio.	89%

Elaborado por: Dirección de Planificación 2025

Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del plan

A continuación, se presenta el cumplimiento de metas agrupadas por los Sistemas y semaforizando con las categorías de cumplida, parcialmente cumplida, Incumplida o sin información.

Sistema Físico Ambiental.

Las metas de este Sistema están bajo la responsabilidad de las Gestiones Ambiental y cuencas, riego y drenaje.

Metas	Línea Base	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento meta
Incrementar 60 hectáreas anuales restauradas con fines de protección, conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y mitigación al cambio climático en el período 2025-2027	125	40	40	100%
Incrementar 80.000 ha del territorio provincial para fines de protección al 2025	215321,5	1800	1800	100%
Al 2024 300 has reforestadas y restauradas	745.79	300	300	100%
"Producir 300.000 mil plantas anuales para reforestación en el Vivero del GADPE en el período 2025-2027	260.000	260.000	260.000	100%
Realizar 4 eventos anuales (educación ambiental)	3	6	13	100%
Regularizar 970 fuentes fijas contaminantes en la provincia, hasta el 2027	1150	1500	2500	100%
Incrementar el número controles realizados a las fuentes fijas contaminantes en la provincia.	750	675	794	100%

Responsables: ¹ Gestión Ambiental, ² Comisaría Provincial del Ambiente, ³ Cuencas, Riego y Drenaje **Fuente:** Reportes e Informes de las Gestiones GADPE, 2025.

De los Indicadores de este Sistema reportados para el ejercicio fiscal 2024, todos ellos presentan una tendencia creciente, cumpliéndose siete (7) metas planificadas para este año.

Las metas presentadas en el Sistema Físico Ambiental para el 2024 se encuentra en una categoría de **cumplida** puesto sus valores reales están en el mismo nivel o superan el valor esperado en la evaluación.

Sistema Sociocultural

Tabla 3. Cumplimiento de metas Sistema sociocultural.

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento meta
Atención de salud preventiva y de primer nivel a 25.000 usuarios anuales en el período 2025-2027	27600	25000	25000	100 %
Promoverán los mecanismos e instancias de participación ciudadana y el control social en 13 GAD parroquiales y municipales	22	13	21	100%
1200 personas capacitadas	0	0		
68 organizaciones legalmente constituidas al 2027	3	3	3	100%
27 talleres de sensibilización, erradicación de violencia y protocolos en rutas de atención para mujeres víctimas en violencia 2024	23	27	27	100%
Taller de capacitación de fortalecimiento a juntas cantonales de protección de derechos en M.H con técnicos de M.H en cada localidad.	1	1	1	100 %
Elaborar el Plan de Seguridad y Convivencia en Paz hasta el año 2024	0	1	1	100 %
Realizar 23 eventos deportivos, culturales, artísticos por año en el programa Esmeraldas mi futuro es hoy, en el período 2025-2027	1	5	5	100 %

Responsables: 1 Gestión de acción social, inclusión y participación; 2 UNAMYDESC

Fuente: Reportes e Informes de las Gestiones GADPE, 2025.

Las siete metas planteadas para este sistema alcanzaron lo planificado.

Sistema Económico Productivo

Tabla 4. Cumplimiento de metas Sistema económico productivo.

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutada	Cumplimiento meta
Incrementar la participación de las actividades económicas relacionadas con la Economía Azul en el Producto Interno Bruto (PIB) provincial, en un 5% cada año.	0	5%	5%	100%
Incrementar el establecimiento de 121 has de cacao finco y de aroma en el periodo 2023 al 2027"	790	40	41	100%

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutada	Cumplimiento meta
Apoyadas 30 MIPYMES que cuenten con productos y/o servicios viables	258	50	40	80 %
Sostener al menos 4 Escuelas de Campo (ECA) por año en el período 2025-2027	1	3	3	100 %
5 organizaciones con sello AFC reciben asistencia técnica	20	5	5	100 %
Establecer 205 has de plantaciones forestales con fines comerciales en la provincia de Esmeraldas.	489.48	25	25	100 %
Asistir técnicamente en plantaciones forestales, agroforestales y silvícolas con fines comerciales a 72 beneficiaron en la provincia de Esmeraldas.	524	18	18	100 %
1.710 familias beneficiados con plantaciones forestales de una hectárea cada año en el período 2025-2027	0	-	-	-
Incrementarán 1026 ha hectáreas productivas con sistemas de riego al 2027	1510	125	112	89.6 %
Conformar 11 Junta de regantes en el período 2025-2027	28	3	3	100 %
Elaborar el Plan de Turismo y Marketing (App móvil) al año 2026	0	-	-	-
Movilizar 2000 turistas en los eventos planificados de la provincia	5000	5000	5000	100 %
Posicionar 4 rutas agroturísticas (aventura, natural y gastronómica) en el período 2025-2027	0	-	-	-
Realizar 3 capacitaciones turística anuales en el período 2025-2027	3	-	-	-

Responsables: 1 Gestión de Fomento Productivo; 2 Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje,
Fuente: Reportes e Informes de las Gestiones GADPE, 2025

Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 5. Cumplimiento de metas Sistema Asentamientos Humanos

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento meta
Ejecutar 30 Km en el período 2025-2027	65.29	19.12	-	-
Construir 2 Puentes anuales hasta el 2027	2	2	2	100%
Ejecutar 236 Km de vías rehabilitadas y/o mejoradas a nivel provincial en el período 2024-2027	94.08	86.9	22.92	64.65%

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento meta
Rehabilitar y/o mejorar 860 km anuales de vías a nivel provincial en el período 2024-2027	640	860	1.203	100%
Construir 48 alcantarillas y/o ductos cajón con muro de alas en el período 2024-2027	0	42	42	100 %
Realizar los estudios de prefactibilidad de los 7 Ejes Viales Estratégicos identificados hasta el 2027	7	16	16	100 %
6 estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de vías provinciales hasta el 2027	0	16	16	100 %
Proveer, instalar y operar 20 Puntos WIFI anuales en el área rural en el período 2025-2027	150	90	57	64 %

Responsables: 1 Gestión de tecnologías de la información y comunicación; 2 Gestión de infraestructura vial

Fuente: Reportes e Informes de las Gestiones GADPE, 2025.

Sistema Político Institucional

Tabla 6. Cumplimiento de metas Sistema Político Institucional

Metas actualizadas	Línea Base	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento meta
Ejecutar el 86% anual del PEI en el período 2025-2027	86%	86	86	100 %
Actualizar el 100% del SIL-PE anualmente durante el período 2025-2027	100 %	100 %	100 %	100 %
Ejecutar el 100% de la contraparte del GADPE en los proyectos con la Mancomunidad del Norte	100 %	100 %	100 %	100 %
Elaborar 3 acuerdos de Cooperación y Hermanamiento en el período 2025-2027	1	3	3	100 %
Ejecutar al menos 85% anual del presupuesto participativo concertados con los GADM y GAD Parroquiales para el período 2025-2027	85 %	85 %	85 %	100 %
Ejecutar el 100% de la contraparte del GADPE de los proyectos y/o los acuerdos del Plan Binacional ZIFEC	0	-	-	-

* Dato de 2021

Responsables: 1 Gestión de acción, inclusión y participación; 2 Gestión de planificación, gestión financiera, unidad de calidad; 3. Gestión de articulación, cooperación e internacionalización del territorio

Fuente: Reportes e Informes de las Gestiones GADPE, 2025.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

A continuación, se presenta la evaluación de gestión de los proyectos los avances físicos (eficacia operacional) o de cobertura de proyectos que cuentan con presupuesto (eficiencia presupuestaria), agrupados por Sistemas o sistemas y objetivos estratégicos territoriales. Estos datos son tomados de la Evaluación Plan Operativo Anual 2024.

Sistema Biofísico

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Manejo integral de cuencas hidrográficas en la provincia de Esmeraldas	97 %	95 %
Plan de riego Provincial	86 %	43 %
Regularización, control y seguimiento ambiental en los proyectos, obras o actividades que ejecuta el GADPE.	63 %	64 %
Implementación de acciones de protección y restauración de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar áreas degradadas en la provincia de Esmeraldas	74%	49 %
Generación de eventos sociales, ferias ambientales, culturales o educativos que promuevan la importancia de los entornos naturales y saludables para el desarrollo de la provincia Esmeraldas.	100 %	73 %
Prevención, control y seguimiento, en base a la normativa ambiental vigente a las fuentes fijas contaminantes en el territorio provincial	90 %	-

Sistema Socio Cultural

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Fortalecimiento de la gobernabilidad y promoción de las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social desde el GADPE a los diferentes niveles de gobierno.	100 %	-
Formación a la gestión comunitaria a barrios populares, organizaciones o comunidades en la provincia de Esmeraldas	100 %	-

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Fortalecer a través de la gestión social la equidad de oportunidades e igualdad de derechos en el territorio de la provincia de Esmeraldas	72.55 %	46.95 %
Brigadas médicas en el sector rural.	98,8 %	96 %
Desarrollo de campañas de salud para prevenir enfermedades catastróficas e idiopáticas	75,00	97 %
Desarrollar eventos promotores de la recreación, el deporte, la cultura y las artes	54,88	70%
Identificación, diagnóstico y dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad.	72,78	

Sistema Económico Productivo

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Impulsar el establecimiento y asistencia técnica en plantaciones forestales, agroforestales y silvícolas con fines comerciales (Balsa, Laurel, Fernán Sanchez, Teca, Melina entre otras) en la provincia de Esmeraldas.	100 %	83 %
Fomento de emprendimientos dinámicos e innovadores con el uso de herramientas tecnológicas.	100 %	91 %
Apoyo e inclusión en ferias económico - productivas de pequeños y medianos productores (EPS)	100%	99 %
Fortalecimiento a organizaciones de pequeños productores de la provincia de Esmeraldas a través del proyecto Sello de la Agricultura Familiar Campesina.	100%	-
Potenciación de espacios de uso tradicionales para la producción familiar de alimentos (colinos, canoeras, huertas y parcelas)	76 %	100 %
Incremento de la producción y productividad del cacao nacional fino y de aroma en la provincia a través del establecimiento de nuevas plantaciones	100 %	100 %
Impulso al turismo comunitario con enfoque étnico - cultural y de conservación del patrimonio.	70 %	100 %
Impulso al turismo religioso en la provincia de Esmeraldas y revalorización de sus manifestaciones etnoculturales	87 %	100 %

Sistema Asentamientos Humanos

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Construcción de puentes carrozables en la provincia de Esmeraldas	100 %	-
Rehabilitación y mejoramiento vial de la Zona Central	99.46 %	50.74 %
Rehabilitación y mejoramiento vial de la Zona Sur	100 %	-
Rehabilitación y mejoramiento vial de la Zona Norte	75 %	61.58 %
Mantenimiento de la red vial terciaria	95.28 %	79.54 %
Estudios viales - De Proyectos Viales Estratégicos	100 %	-

Sistema Político Institucional

Programas o proyectos	Evaluación operativa anual Porcentaje	Porcentaje de presupuesto anual ejecutado
Plan Estratégico Institucional (PEI)	75 %	Operativa
Actualización Sistema de Información Local Provincial de Esmeraldas (SIL-PE)	100 %	Operativa
Mancomunidad del Norte (MNE)	100 %	Operativa
Concertación y establecimiento de redes de cooperación interinstitucional e internacional en el territorio provincial. Convenios de Cooperación, Hermanamiento	78.14 %	Operativa
Articular la participación multinivel con actores públicos y privados para facilitar el desarrollo territorial.	92.38 %	100 %
Presupuestos Participativos (GADM y GAD Parroquiales, Nacionalidades y Pueblo Afro)	95 %	71.05 %

CONCLUSIONES

El PDOT provincial posee 5 Sistemas, 6 objetivos estratégicos, 49 Objetivos de gestión y para su alcance se han establecido 77 metas, vinculados a 69 proyectos de acuerdo con la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 y al igual que con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Para el año 2024 se establecieron 41 metas de resultado se presenta, avances iguales a lo esperado para este año en 32 metas se cumplieron, 2 metas se cumplió parcialmente y 1 metas no alcanzaron lo planificado, 6 metas no presentaron información.

Sistema	Proyectos en el POA con presupuesto	Cumplimiento	
		Físico	Presupuesto
Biofísico	6	82,51	56,55
Sociocultural	3	98,34	51,41
Económico productivo	9	85,13	88,28
Asentamientos humanos	6	89,28	27,36
Político institucional	8	86,36	40,93
MODELO DE GESTIÓN	43	88,32	52,91

Elaborado por: Dirección de Planificación, 2025.

Los 19 proyectos responden a las gestiones de apoyo del GADPE (Comunicación, TTHH; Administrativo, Coordinación); de acuerdo a la evaluación del PDOT se ejecutaron 86 proyectos con presupuesto 44 proyectos del PDOT, proyectos 41 del PEI, y a esto se suma 4 proyectos ejecutados por UNAMYDESC adscrito a GADPE.

Los resultados antes mencionados fueron ingresados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, como lo establece la Secretaría Nacional de Planificación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda notificar a todas las gestiones involucradas en el PDOT el presente informe con todos los resultados obtenidos.
- Los proyectos deberán presentar la geo-referenciación de implementación de los mismos bajo un formato único.
- Se deberá incluir al personal dentro de los proyectos de inversión.
- Ajustar o corregir las metas planteadas con inconsistencias o que no sumen al resultado esperado.



Esmeraldas
PREFECTURA